

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DEL
GADC ZAPOTILLO, CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**

En la ciudad de Zapotillo a los 02 días del mes de agosto de 2023, siendo las 08h30 con la concurrencia del Ingeniero Burner Gerardo Moncayo García, Alcalde del Cantón Zapotillo, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretaria del Concejo Municipal la Abogada Grecia Catarina Moncada Sánchez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene la Abogada Grecia Catarina Moncada Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal del GADC Zapotillo quien saluda a los presentes y da lectura de la convocatoria previa a la sesión ordinaria:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ZAPOTILLO N° 010-2023-GADCZ**

Señorita María José Bustamante Celi
Señora Diana Esperanza Córdova Agurto
Señor Rudy Joel Guerrero Villegas
Ingeniero Yandry Paúl Martínez Sánchez
Señora Verónica Elizabeth Peña Guerrero
CONCEJALES DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

Dra. Martha Cecilia Morocho Chaunay
PROCURADORA SÍNDICA DEL GADC ZAPOTILLO
Presente.-

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 18 de la Ordenanza que regula la Naturaleza Jurídica, Sede, Funciones, Organización y Funcionamiento del Concejo, el Procedimiento Parlamentario, el Pago de Dietas, Viáticos al Interior y Exterior y Capacitación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, me permito convocar a usted a la **Sesión Ordinaria** de Concejo, la misma que se efectuará el día **miércoles 02 de agosto de 2023, a las 15H00**, en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y Aprobación del Proyecto "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO", de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja.
4. Clausura.

Zapotillo, 31 de julio de 2023

Atentamente,
Ing. Burner Gerardo Moncayo García
ALCALDE DEL GADC ZAPOTILLO

Hasta ahí la convocatoria señor Alcalde, posteriormente interviene el **SEÑOR ALCALDE**, quien manifiesta: Gracias, buenas tardes señores Concejales, Procuradora Síndica, señorita Secretaria, gracias por asistir a esta sesión ordinaria de Concejo y damos inicio a la misma, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señorita Secretaria. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Muchas Gracias señor Alcalde, con su venia procedo con el siguiente punto del orden del día que es, **PUNTO UNO**: “CONSTATAción QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN”. **SEÑOR ALCALDE**: Proceda a constatar el quórum. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Gracias señor Alcalde, procedo a constatar la asistencia de los señores Concejales: **CONCEJAL MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE CELI**: Presente. **VICEALCALDESA DIANA ESPERANZA CÓRDOVA AGURTO**: Presente. **CONCEJAL RUDY JOEL GUERRERO VILLEGAS**: Presente. **CONCEJAL YANDRY PAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**: Presente. **CONCEJAL VERÓNICA ELIZABETH PEÑA GUERRERO**. **SEÑOR ALCALDE**: Presente. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Señor Alcalde informo que existe la presencia los cinco señores concejales más la presencia del señor Alcalde, por lo cual existe el quorum reglamentario. **SEÑOR ALCALDE**: Al existir el quórum reglamentario, se da por Instalada la Sesión, continúe con el siguiente punto. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Muchas gracias señor Alcalde, se da por instalada esta sesión de concejo siendo las 15h10, del día miércoles 02 de agosto de 2023 y procedo con el siguiente del orden del día señor Alcalde, **PUNTO DOS**: “APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA”, hasta ahí el punto. **SEÑOR ALCALDE**: Pongo a consideración de los señores concejales el punto dos del orden del día. Pide la palabra la Vicealcaldesa Diana Córdova. **VICEALCALDESA DIANA ESPERANZA CÓRDOVA AGURTO**, quien manifiesta: Ing. Burner Moncayo, Alcalde de nuestro cantón, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señorita Secretaria, Procuradora Síndica, tengan muy buenas tardes, elevo a moción el punto dos del orden del día que es la Aprobación del Orden del Día. **SEÑOR ALCALDE**: Tiene respaldo la moción, respaldan la moción Concejales María José Bustamante y Yandry Martínez. **SEÑOR ALCALDE**: Someta a votación señorita Secretaria. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Procedo a tomar votación del punto dos del orden del día, que es la aprobación del mismo: **CONCEJAL MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE CELI**: A favor. **VICEALCALDESA DIANA ESPERANZA CÓRDOVA AGURTO**: A favor. **CONCEJAL RUDY JOEL GUERRERO VILLEGAS**: A favor. **CONCEJAL YANDRY PAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**: A favor. **CONCEJAL VERÓNICA ELIZABETH PEÑA GUERRERO**: A favor. **SEÑOR ALCALDE**: A favor. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Señor Alcalde informo que existen seis votos a favor de la moción, por tal motivo el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad: **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**, hasta ahí el punto señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE**: Continúe con el siguiente punto. **LA SEÑORITA SECRETARIA**: Continúo con el siguiente punto del orden del día con su venia señor Alcalde que es el **PUNTO TRES**: “Análisis y Aprobación del Proyecto “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO”, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja”, hasta ahí el punto señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE**: Pongo en consideración señores Concejales el Proyecto con la

documentación respectiva. **LA SEÑORITA SECRETARIA:** Debo informar señor Alcalde que se ha adjuntado a todos los señores Concejales el respectivo oficio donde se agrega el Proyecto respectivo, se encuentra también el borrador de Resolución y Certificación Presupuestaria. Alcalde da la palabra a la señora Jessica Mishell Coronel Ortiz, Jefe de la Unidad de Gestión Social, Cultural y Deportiva. **LA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA:** quien manifiesta: Gracias Señor Alcalde, buenas tardes con todos los señores Concejales, Abogada, procedo a indicarles como está estructurado el Proyecto o como se va a invertir el dinero para el evento cultural que tenemos previsto por fiestas de Cantonización, pues como ustedes tienen conocimiento nosotros vamos a arrancar este evento el día miércoles 09 de agosto que está programada la Minga con todas las instituciones del Cantón tanto las instituciones que son públicas como particulares, a esto se suman las unidades educativas, la ciudadanía en general y toda la institución del GAD, se ha distribuido por áreas, ya cada quien sabe el sector donde les toca y nos vamos a articular para tener toda el área limpia, se pidió apoyo a Bomberos, Policía, Militares, pese a que los Militares nos habían indicado que no tienen gente trabajando en este sector, a menos operativa para este tipo de cosas nos van a enviar una cuadrilla directamente desde Celica, ese evento que es el primero no va a tener un costo en general, no va como parte de las fiestas en gastos porque lo vamos a tener ahí es la entrega de agüitas y ese tipo de cosas que no generaría un gasto fuerte, luego tenemos el pregón de festividades, ahí ya arrancamos con todo, María José nos había acompañado a entregar unas invitaciones al Perú porque queremos que sea un evento bastante colorido por eso había viajado con el Coordinador, van a haber danzas tanto locales, nacionales como internacionales, necesitamos que el evento sea con bastante color, la idea que se quiere tener dentro de la inversión del presente proyecto es generar turismo en el Cantón no solo es nuestra cultura local sino también que Zapotillo sea reconocido a nivel nacional e internacional turísticamente y eso poder generar un ingreso para la ciudadanía local del cantón, en este evento se tiene previsto las danzas, las instituciones también van a participar, aparte de las danzas también van a haber otros grupos artísticos dentro de, que se han enviado las invitaciones, me llena de orgullo escuchar como día a día están llegando las instituciones como por ejemplo la Red de Mujeres que se está sumando, los grupos de chicos que han formado su grupo de danza que quieren ser parte, aquí vamos a tener algunos gastos en este evento respecto al audio, también vamos a gastar como ustedes saben la gente que sale de las parroquias es un viaje desde lejos y ahí vienen sin comer entonces les vamos a dar aquí alimentación, los que vienen de afuera porque comprendemos que la gente que está aquí en las escuelitas cerca pues ya vienen comiendo de la casa, pero la gente que nos está visitando del Perú, que viene de Celica, Paletillas, Mangahurco, pues ellos hacen un esfuerzo extra para poder venir a darnos lo mejor de la cultura local a nuestro territorio y obviamente vienen sin comer, ahí estamos analizando porque me había reunido con María José para tratar algunos temas, ella es parte de la Comisión que está integrada para las fiestas, le había indicado que tenemos algunos gastos, hay algunos sectores que la situación está un poco preocupada en movilización, tenemos que priorizar, pese a que tenemos el proyecto amplio, cada cosa va sumando gastos y no podemos pasarnos de lo que tenemos presupuestado, esto respecto a este evento, luego tenemos el viernes 11 en la mañana Atletismo Senior, en las calles de la Ciudad, en la noche tenemos la Coronación de la Reina que es un evento fuerte, la reina del cantón es una nena de aquí de Zapotillo de la parte Urbana, se llama

Angie Nicolle, tiene 17 años de edad, ya se le hizo la sesión fotográfica, la publicidad debe estar saliendo el día viernes, ya está elaborado afiches, plegables y todo lo que respecta a la publicidad, tenemos que lanzar las fiestas con todo lo que implica y la publicidad para generar el turismo que necesitamos, igual la preparación de la chica, este evento también es fuerte porque tenemos la presentación del Trío Colonial, Tierra Canela, tenemos que ver lo de la amplificación, tenemos escenario, tenemos opening, coreografía, coronación de la reina, sesión fotográfica, un aporte para la reina también por parte del municipio y, se hizo una gestión fuerte para poder conseguir obsequios para la reina, dentro de los obsequios se ha conseguido un diseño de sonrisa con Roberto Loyola que es un odontólogo de padres zapotillanos, también se consiguió una rinoplastia a través de una empresa, se consiguió también tratamiento estético valorado por cinco mil dólares durante un año, también una beca en idiomas valorada por mil ochocientos dólares y dos órdenes de una línea de ropa de Colombia, una línea de ropa normal para uso diario y una de ropa deportiva, fuera de otros premios que se están haciendo gestiones y estamos esperando a que nos confirmen pero esos premios ya equivalen a un monto fuerte de regalos para la reina, respecto a ese evento como les había indicado tenemos los dos artistas para la noche de la Coronación, luego tenemos el sábado 12 de agosto, en la mañana vamos a tener un evento aquí, se va a cerrar las vías, vamos a hacer un evento con la empresa privada como es Arasgym, se programó para hacer un torneo de fuerza extrema, va a haber una competencia de fuerza con las diferentes instituciones, las cuales ya están inscritas, competencia de fuerza a través de llantas gigantes para ver la resistencia que tienen, va a ser un evento de competencia, luego de eso a las doce del día tenemos el evento de Motocross, también va a tener audio y va a ser en la explanada del río, todos los eventos que tenemos están bien estructurados, vamos a tener un corte de semana, es por eso que vamos a tener eventos dos fines de semana fuertes que serían desde el 09 hasta el 13 y luego tendríamos eventos alternos y nuevamente serían fuertes el 25 hasta el 27, el domingo 13 de agosto tenemos a las nueve de la mañana triangular intercantonal sub 8 y sub 11, que va a ser en la cancha sintética, este es organizado por la Escuela de Fútbol Zapotillo, con el respaldo de GADC Zapotillo, luego tenemos arte en la plaza, vamos a tratar a través de este evento generar el turismo, que la gente conozca nuestra gastronomía con stands, se va a hacer una sola ruta turística de aquí hasta el área del malecón, cerrando con stands para que la gente pueda vender lo que prepara pero en porciones más económicas para que una persona pueda comer varias cosas en stands desde bebidas, alimentos, postres y van a haber artesanías también aparte del arte que van a poder hacer en esta parte, va a ser como el inicio o parte del arte en Zapotillo, el señor Alcalde había hecho una gestión con el Alcalde de Loja para poder conseguir las piezas de las artes vivas para que se puedan tomar las fotografías, ya el oficio se ingresó ya están haciendo la gestión allá, yo pienso que la siguiente semana el lunes me parece que tenemos que enviar el carro a retirar, para poderle dar vida a Zapotillo y generar turismo, como son piezas muy costosas no estamos nosotros en condiciones de adquirirlas, es un ahorro, porque año pasado quise hacer la gestión para poder conseguirla pero costaba quince mil dólares como municipio no lo pudimos conseguir porque era algo costoso y este año por las gestiones del señor Alcalde con el Alcalde de Loja pues es nos va a facilitar, solo se gastaría en transporte, ya para el evento el audio y otras cosas irían en los gastos del proyecto, luego el jueves 17 tenemos las Semifinales del Campeonato Interinstitucional de Fútbol 7 que sería en la cancha sintética, el martes 22 tenemos la casa abierta

“Conociendo el Bosque Seco”, se la va a hacer en el Coliseo, se la tenía prevista en el parque pero por cuestiones de clima se la va a realizar en el coliseo, también la Policía Nacional pidió que se le sume Paquito el Policía que ellos quieren dar charlas a los niños, por lo que la invitación también sería para ellos, también están gestionando la Banda de la Policía Nacional para que venga ese día, que estaría por confirmar, el jueves 24 de agosto tenemos un evento de Barrio Lindo todo el día, tenemos desde las seis de la mañana salvas y dianas, el momento cívico militar, se va a realizar la entrega de una ofrenda por parte del Alcalde, también se va a realizar un festival gastronómico, dentro de esto nos habían pedido carpas, sillas para el momento cívico, también el audio, también se van a realizar juegos tradicionales, indor futbol, ecuavoley, coronación de la reina la señorita Maricela Cornejo, luego el viernes 25 tenemos la gran final del Campeonato Interinstitucional de Futbol, en la cancha sintética, a la una de la tarde tenemos UTV y Cuadrones esto va a ser en la explanada del río, todos estos eventos, dentro de esto yo me refiero al audio, otras cosas que no están detalladas en el programa pero tenemos que son parte del evento, en la noche vamos a tener un cambio porque íbamos a tener a Medardo y sus Player a través de la Empresa Orellana pero no terminaron el edificio y por eso vamos a ver que evento ubicamos, el sábado 26 de agosto tenemos a las once el Campeonato Infanto Juvenil en el Estadio de Liga, a la una de la tarde tenemos la Selección Nacional del Ecuador, voy a coordinar las horas, luego tenemos a las dos de la tarde Expo Tuning y a las nueve de la noche Zapotillo Fest, estos eventos son en la Explanada del Río, dentro de Zapotillo estamos conversando con David Palacios sobre el DJ y el domingo 27 tenemos previsto desde la mañana a las cinco Banda y Salvas y Dianas, luego tenemos la misa a las siete de la mañana, la iglesia va a estar bonita decorada con flores acorde al evento, en el pregón hay luces en tres momentos en el evento de la Coronación de la Reina Pirotecnia fría y el 27, a las ocho hay entrega de ofrendas el 27, los eventos son seguidos, cada evento va a ser desglosado poco a poco, ya se enviaron las comisiones, en la entrega de ofrendas se interviene con el discurso, cada evento tiene un detalle, luego está previsto el desfile cívico militar a las nueve, la sesión solemne por el aniversario a las once en el Coliseo, luego el Bingo Millonario a las dos de la tarde, luego nuestra Gran fiesta de Cantonización dos orquestas Encanto de Corazón y Aguilar y su Orquesta y ahí también hay luces, ese es nuestro evento de cantonización. Pide la palabra el Concejal Yandry Martínez. **CONCEJAL YANDRY PAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ:** Muy buenas tardes señor Alcalde, doctora Martita, señorita Secretaria, compañeros Concejales y también agradecerle a Jessica por darnos este resumen muy claro sobre este Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Turística a través de las artes, cultura, gastronomía, deporte y recreación en el cantón Zapotillo, si bien es cierto hemos tenido ya toda la información partida presupuestaria, hemos revisado también el proyecto y bueno lo que se quiere ahora es poder reactivar lo que es el turismo acá en nuestro cantón, hemos revisado todos los valores que se van a utilizar desde el nueve hasta el veintisiete de agosto, yo si quiero elevar a moción compañeros Concejales pues Aprobar el Proyecto de “**FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO**” y emitir la resolución respectiva. **SEÑOR ALCALDE:** Tiene respaldo la moción. Concejales María José Bustamante y Verónica Peña respaldan la moción. **SEÑOR ALCALDE:** Someta a votación señorita Secretaria. **LA SEÑORITA SECRETARIA:** Gracias señor Alcalde

procedo a tomar votación del punto número tres del orden del día que es Aprobar el Proyecto de “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO”, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja y Resolución No. 004-CM-GADCZ-2023, señores Concejales sírvanse consignar su votación: **CONCEJAL MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE CELI:** A favor. **VICEALCALDESA DIANA ESPERANZA CÓRDOVA AGURTO:** A favor. **CONCEJAL RUDY JOEL GUERRERO VILLEGAS:** A favor. **CONCEJAL YANDRY PAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ:** A favor. **CONCEJAL VERÓNICA ELIZABETH PEÑA GUERRERO:** A favor. **SEÑOR ALCALDE:** A favor. **LA SEÑORITA SECRETARIA:** Señor Alcalde informo que existen seis votos a favor por tal motivo el Concejo Municipal resuelve por unanimidad: “APROBAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO Y LA RESOLUCIÓN No. 004-CM-GADCZ-2023:

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 004-CM-GADCZ-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de nuestra Carta Magna manifiesta: “El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades (...)”.

Que, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza a las personas: “15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. (...) 24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad”.

Que, el artículo 76 numeral 7 literal 1) *Ibíd.*, determina que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Que, el artículo 225, numeral 2 de nuestra Constitución señala que “El sector público comprende: (...) 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.”

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador dice que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el artículo 238 *Ibidem* prevé: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, dictamina: “*Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial*”.

Que, el artículo 54 literal a) del COOTAD expresa claramente las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal que son: “a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (...) f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno. (...)*”.

Que, el artículo 56 del mencionado cuerpo legal expresa.- “*Concejo municipal.-El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral*”.

Que, el artículo 57 literales d) y t) del COOTAD expresa.- Atribuciones del concejo municipal.- *“Al concejo municipal le corresponde: d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...) t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”*.

Que, el artículo 323 ibídem prevé: *“Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”*.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo preceptúa: *“Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias”*.

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo expone que el acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.

Que, el artículo 202 del COA, indica la Obligación de resolver. El órgano competente resolverá el procedimiento mediante acto administrativo.

Que, el artículo 4 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos estipula: *“Trámite administrativo.- Se entiende por trámite administrativo al conjunto de requisitos, actividades, diligencias, actuaciones y procedimientos que realizan las personas ante la Administración Pública o ésta de oficio, con el fin de cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio, resolución o respuesta a un asunto determinado”*.

Que, LA ORDENANZA QUE REGULA LA NATURALEZA JURÍDICA, SEDE, FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, EL PAGO DE DIETAS, VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR Y CAPACITACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, en su Art. 5 indica: Atribuciones del Concejo Municipal de Zapotillo.- Al concejo municipal de Zapotillo le corresponde: d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, la Técnica Cultural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, Paulina Barba Vivanco, mediante Oficio No. UGSCD-GADZ-2023-011-OF, del 31 de julio de 2023, dirigido al Ing. Burner Gerardo Moncayo García, Alcalde del Cantón Zapotillo, presenta el proyecto denominado *“FORTALECIMIENTO Y*

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO”, el mismo que se ejecutara a partir del día 10 de agosto de 2023, para que sea puesto a consideración del Concejo Municipal y se siga el procedimiento correspondiente para la ejecución del mismo, con esto contribuiremos para que la cultura, el turismo del cantón Zapotillo se fortalezca.

Que, existe la Certificación Presupuestaria No. 577, en la Partida No. 7.3.02.05 “Espectáculos Culturales Y Sociales” del Grupo “BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN”, Subgrupo “SERVICIOS GENERALES”, 2.3.1. “Servicios Sociales”, para financiar el Proyecto “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO” y disponibilidad económica.

Que, el artículo 1 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación, y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo de la provincia de Loja, expresa: “Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Ordenanza tiene por objeto fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y de recordación cívica en el cantón Zapotillo, a fin de resaltar los valores de nuestra nacionalidad ecuatoriana, con la participación activa de niños, niñas y ciudadanía en general; desarrollando actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir”.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de agosto de 2023, en el orden del día se puso en conocimiento y se trató como punto 3.- “Análisis y Aprobación del Proyecto “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO”, de conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja”.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN ZAPOTILLO”, de conformidad al Art. 6 de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y de Recordación Cívica, en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja.

Artículo 2.- Notifíquese con la presente resolución a la Unidad de Gestión Social, Cultural y Deportivo del GADCZ, para los fines consiguientes de ley.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Es dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, a los 02 días del mes de agosto del dos mil veintitrés, a las 16:30. Notifíquese y Cúmplase.-

Ing. Burner Gerardo Moncayo García

ALCALDE DE ZAPOTILLO

Sra. Diana Esperanza Córdova Agurto
VICEALCALDESA DE ZAPOTILLO

Srta. María José Bustamante Celi
CONCEJAL DE ZAPOTILLO

Sr. Rudy Joel Guerrero Villegas
CONCEJAL DE ZAPOTILLO

Ing. Yandry Paúl Martínez Sánchez
CONCEJAL DE ZAPOTILLO

Sra. Verónica Elizabeth Peña Guerrero

CONCEJAL DE ZAPOTILLO

Hasta ahí señor Alcalde y continúo con el último punto del orden del día que es, **PUNTO SEIS: "CLAUSURA". SEÑOR ALCALDE:** Agradezco a ustedes señores Concejales por su presencia y damos por clausurada esta sesión de concejo siendo las 15h43, gracias. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al acta y no habiendo otro punto que tratar el señor Alcalde da por terminada la sesión.


Ing. Burner Gerardo Moncayo García
ALCALDE DE ZAPOTILLO




Abg. Grecia Catarina Moncada Sánchez
**SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE ZAPOTILLO**

